



## INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA BANCO DE LIBROS

El curso 2019-2020 el CEIP María Quintana se adhirió al sistema Banco de Libros ofertado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se creó una Comisión de Banco de libros y se nombró como órgano Gestor de dicho sistema al AMPA del colegio.

Podéis consultar la información del sistema Banco de Libros (normas, documentación, folletos informativos...) en el siguiente enlace:

<https://ceipmariaquintana.catedu.es/nuestro-centro/proyectos/banco-de-libros/banco-de-libros-2024-2025/>

El proyecto, como ya sabéis, está dirigido a las familias cuyos hijos e hijas realizan estudios de Tercero a Sexto de Educación Primaria y para formar parte de él, estas, deben inscribirse a través de una serie de cauces y tiempos que establece la Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de los procesos de gestión del curso 2024-2025.

Por ello, difundimos el presente escrito, a través de nuestra web y del correo electrónico, a toda nuestra comunidad escolar, con el fin de poner en conocimiento de los pasos a seguir para formar parte de dicho sistema.

Las familias del alumnado que cursa **Segundo de Educación Primaria durante el curso 2023- 2024 y alumnado no perteneciente al Banco de Libros y que el próximo curso sea su segundo año académico en el centro**, podrán entregar, del **lunes 13 al martes 21 de mayo**, vía telemática al correo [secretaria@ceipmariaquintana.es](mailto:secretaria@ceipmariaquintana.es), el **Anexo I debidamente cumplimentado y firmado**.

Dicho Anexo I se puede autorrellenar y descargar de la web de nuestro colegio, en el siguiente enlace:

<https://ceipmariaquintana.catedu.es/wp-content/uploads/sites/71/2022/06/ANEXO-I-con-resguardoAUTORRELLENABLE.pdf>

Las familias que cumplan las condiciones anteriores y quieran formar parte del Banco de Libros deberán:

- Cumplimentar, firmar y presentar el documento de solicitud **Anexo I (del 13 al 21 de mayo)**. La firma del citado documento supone un compromiso vinculante, tanto para las familias como para el centro educativo, respecto a las normas de participación en el Banco de Libros.





- El ingreso para pertenecer al Banco de Libros (20€) se realizará en la cuenta de la AMPA del CEIP María Quintana. La AMPA dará a conocer, por los cauces habituales, los plazos en que se podrá llevar a cabo.

A su vez, los ya usuarios que lo deseen podrán solicitar la **baja del sistema** de Banco de Libros, en el mismo plazo establecido anteriormente, del **lunes 13 al martes 21 de mayo**. Para ello deberán entregar del documento **Anexo II** que se encuentra disponible, para su descarga, en el siguiente enlace:

<https://ceipmariaquintana.catedu.es/wp-content/uploads/sites/71/2022/06/AnexoII-Solicitud-de-bajas-de-las-familias-autorrellenable.pdf>

Recordaros que el alumnado perteneciente al sistema de Banco de Libros que solicite la baja del mismo, estará obligado a la devolución de los materiales curriculares de los que haya sido usuario antes de finalizar el curso 2023-2024 en el mes de junio. En el caso de no presentar dicho documento, deberá considerarse que continúa siendo usuario del sistema y por tanto obligado al cumplimiento de las normas.

**A cada alumno/a de Sexto de Educación Primaria**, usuario/a del sistema Banco de Libros, cuando finalice el curso escolar y una vez devueltos los materiales, **se le entregará un certificado** que permite comprobar en el centro de destino, Instituto de Enseñanza Secundaria, que ha cumplido con los trámites de entrega de los materiales en el centro de Educación Primaria.

Informaros también que el alumnado que finalice la etapa abonará la cuota establecida para pertenecer al sistema de Banco de Libros en el centro en el que vaya a iniciar el curso 2024-2025.

En cuanto al alumnado que ha sido beneficiario de ayudas para la adquisición de material curricular en el curso actual **deberá optar entre adherirse al sistema de Banco de Libros o solicitar las citadas ayudas para el curso 2024/2025**. La solicitud de adhesión al sistema de Banco de Libros será incompatible con la adjudicación de ayudas de material curricular otorgadas por el Departamento competente en materia de educación no universitaria en el curso 2024/2025.

Para finalizar, recordaros que los **usuarios del Banco de Libros** que quieran **seguir formando parte** de él **no es necesario** que realicen **ningún trámite**.



Comisión del Banco de Libros del CEIP María Quintana  
Mayo de 2024

